



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N. ° 15, del Acta No. 18- 2023, a folios 318 al 360, del Tomo 54, que textualmente dice **Acta No. 18 - 2023**. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día Martes 19 de septiembre del año 2023, siendo las 11:46 a.m. Teniendo como local la Oficina del Señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez** acompañado del Señor *Vicé Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Méndez Membreño** – *Regidora Primero*, **Elmer Isaías Gonzales** – *Regidor Segundo*, **José Antonio Díaz De la O** – *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15– **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

- 1- Por unanimidad se acuerda dar por aprobado en todas y cada una de sus partes el traspaso entre objetos del gasto. Funcionamientos con fondos de transferencia el cual asciende a un total de Quinientos Sesenta Mil Lempiras exactos (L560,000.00).
- 2- Por unanimidad se acuerda dar por aprobado en todas y cada una de sus partes el Ante - Proyecto de Presupuesto Municipal correspondiente al año 2024. El cual registrará del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2024.
- 3- Por unanimidad se acuerda dar por aprobado en todas y cada una de sus partes el Plan de Arbitrios Municipal para el año 2024, el cual tendrá vigencia el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2024. Por considerarse una Ley Local de Aprobación y Cumplimiento ineludible en todo el municipio de San Isidro, departamento de Intibucá.
- 4- Por unanimidad se acuerda dar por aprobado contratar los servicios profesionales del Abogado Roney Javier Inestroza Aguilar con DNI 1011-1990-00070 para que realice los trámites correspondientes para la compra de terreno ubicado en el Borbollón, Macuelizo Municipio de San Isidro. Para la construcción de cancha de Fútbol en el barrio El Borbollón, Macuelizo, municipio de San Isidro.
- 5- Por unanimidad se acuerda dar por aprobado Fondos para realizar el pago de los servicios profesionales del Abogado Roney Javier Inestroza Aguilar con DNI quien llevara el trámite de Compra de terreno para la construcción de Cancha de Fútbol en el barrio el Borbollón, Macuelizo, Municipio de San Isidro.
- 6- Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil Lempiras Exactos (L 6,000.00) como ampliación de presupuesto aprobado para la ejecución de las diferentes actividades del mes de la patria 2023 fondos que serán manejados por el comité Cívico Interinstitucional 2023.
- 7- De acuerdo a Informe presentado el Edgar Osmin Rodríguez García-Coordinador de oficina Municipal de niñez, adolescencia y Juventud. En Acta 18-2023 punto # 9, inciso e). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Cuatrocientos Cuarenta Lempiras exactos (L. 1,440.00) para realizar pago de Dieciocho (18) almuerzos a precio de Ochenta Lempiras exactos (L. 80.00) los cuales se brindaron en capacitación a mujeres embarazadas la cual se realizo el 07 de agosto del año 2023.
- 8- De acuerdo a Informe presentado el Edgar Osmin Rodríguez García-Coordinador de oficina Municipal de niñez, adolescencia y Juventud. En Acta 18-2023 punto # 9,



ALCALDÍA MUNICIPAL

SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.

Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615

Correo electrónico: alcaldia1011@yahoo.es



- inciso e). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Ciento Veinticinco lempiras exactos (L 1,120.00) para realizar pago de Veintiocho (28) meriendas a precio de cuarenta lempiras (L 40.00) las cuales se utilizaron en taller impartido en la comunidad de Zarzalosa, San Isidro con jóvenes del equipo AC Milan la cual realizo en fecha 30 de agosto del año 2023.
- 9- De acuerdo a Informe presentado el Edgar Osmín Rodríguez García-Coordinador de oficina Municipal de niñez, adolescencia y Juventud. En Acta 18-2023 punto # 9, inciso e). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Ciento Veinticinco lempiras exactos (L. 1,125.00) para realizar el pago de Cuarenta y Nueve (49) meriendas a precio de Veinticinco lempiras (L. 25.00) los cuales se brindaron en taller con niños del Centro de Educación Pre- Básica Superación Infantil, la cual se realizo en fecha 16 de agosto del año 2023.
- 10- De acuerdo a Informe presentado el Edgar Osmín Rodríguez García-Coordinador de oficina Municipal de niñez, adolescencia y Juventud. En Acta 18-2023 punto # 9, inciso e). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Cuarenta Lempiras exactos (L. 1,040.00) para realizar pago de Trece (13) almuerzos a precio de Ochenta Lempiras (L. 80.00) el cual se brindo en la capacitación a los alumnos de tercero de Bachillerato del Instituto Gubernamental Fraternidad San Isidro.
- 11- De acuerdo a Informe presentado el Edgar Osmín Rodríguez García-Coordinador de oficina Municipal de niñez, adolescencia y Juventud. En Acta 18-2023 punto # 9, inciso e). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Doscientos Ochenta lempiras exactos (L. 1,280.00) para realziar el pago de Dieciséis (16) almuerzos a precio de Ochenta lempiras (L. 80.00) el cual se brindo en Reunión del Consejo Municipal de Protección a la Niñez en fecha 12 de julio del año 2023.
- 12- De Acuerdo a Solicitud presentada por El Equipo de Salud Familiar UAPS de San Jeronimo. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Diez Mil Lempiras Exactos (L 10,000.00) como apoyo para cubrir gastos de realización de la feria de Salud. De acuerdo a la GEL.
- 13- De acuerdo Informe presentado por Karla Patricia Martínez- Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. En Acta N° 14-2023, punto #9, inciso f). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Quinientos Sesenta Lempiras Exactos (L 1,560.00) para realizar el pago de Trece (13) Almuerzos a precio de Ochenta Lempiras (L 80.00) cada uno y la elaboración de Trece (13) meriendas a precio de Cuarenta Lempiras (L 40.00) Cada una. La cual se utilizó para participantes en Reunión Mensual con Directivos de Rosas del Manantial. Realizada en fecha 14 de Julio del año 2023.
- 14- De acuerdo Informe presentado por Karla Patricia Martínez- Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. En Acta N° 14-2023, punto #9, inciso f). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Quinientos Sesenta Lempiras Exactos (L 1,560.00) para realizar el pago de Trece (13) Almuerzos a precio de Ochenta Lempiras (L 80.00) cada uno y la elaboración de Trece (13) meriendas a precio de Cuarenta Lempiras (L 40.00) Cada una. La cual se utilizó en Capacitación le Liderazgo Femenino realizada en fecha 16 de Junio del año 2023.
- 15- De acuerdo Informe presentado por Karla Patricia Martínez- Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. En Acta N° 14-2023, punto #9, inciso f). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres Mil Seis Cientos Lempiras Exactos (L 3,600.00) para realizar el pago de Treinta (30) Almuerzos a precio de Ochenta Lempiras (L 80.00) cada uno y la elaboración de Treinta (30) meriendas a precio de Cuarenta Lempiras (L 40.00) Cada una. La cual se utilizó



ALCALDÍA MUNICIPAL

SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.

Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615

Correo electrónico: alcaldia1011@yahoo.es



para participantes en Restructuración de la Red de Buena Vista Mujeres Emprendedoras. Realizada en fecha 6 de Julio del año 2023.

- 16- De acuerdo Informe presentado por Karla Patricia Martínez- Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer. En Acta N° 14-2023, punto #9, inciso f). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Ochocientos Ochenta Lempiras Exactos (L 2,880.00) para realizar el pago de Veinticuatro (24) Almuerzos a precio de Ochenta Lempiras (L 80.00) cada uno y la elaboración de Veinticuatro (24) meriendas a precio de Cuarenta Lempiras (L 40.00) Cada una. La cual se utilizó para participantes en Restructuración de la Red de Buena Vista Mujeres Emprendedoras. Realizada en fecha 6 de Julio del año 2023.
- 17- Por unanimidad se acuerda dar por aprobada apoyar a la Unidad de Salud con giras de trabajo en Vehículo Municipal cuando este disponible solamente en comunidades de Zarzalosa y Peña Blanca. Y tienen que brindar atención y cubrir en una gira las comunidades de Junquillo, Llanes y Santa Cruz por considerarse que son comunidades que están mas retiradas de la Unidad de Salud del Municipio de San Isidro.
- 18- De acuerdo a solicitud presentada por el señor Alcalde Municipal – Francisco Martínez Domínguez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado conceder permiso por el periodo de 8 días a partir del 20 al 29 de septiembre del año 2023.
- 19- De acuerdo a solicitud presentada por la señora Maria Mirope Lopez con DNI 1011-1968-00032 con residencia en barrio El Mirador de este municipio de San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cinco Mil lempiras exactos (L. 5,000.00) para cubrir gastos médicos. Fondos que saldrán del Eje de Salud de la Oficina Municipal de la Mujer.
- 20- De acuerdo a solicitud presentada por el Instituto Gubernamental San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cuatro Mil lempiras exactos (L. 4,000.00) para cubrir gastos de transporte de la Banda de Guerra a la Ciudad de La Esperanza, Intibucá.
- 21- Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Setecientos Veinte Lempiras exactos (L. 720.00) por la elaboración de Nueve (09) almuerzos brindados en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal de fecha 05 de septiembre 2023.
- 22- Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Lempiras exactos (L. 2,000.00) por la elaboración de veinte (20) almuerzos especiales a precio de L. 100.00 cada uno, brindados en Reunión de Corporación Municipal, Región de Salud y Gestor en fecha 01 de septiembre del año 2023.
- 23- De acuerdo a informe brindado por Edgar Osmin Rodríguez Gracia – Coordinador de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud. En acta N° 18-2023, inciso e). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Seiscientos Lempiras (L. 2,600.00) por la elaboración de veinte almuerzos a precio especial de L. 130.00 brindado en Reunión de Mancomunidad de municipios del Norte de Intibucá y representantes de Redes de mujeres y Jóvenes para la socialización en la creación de Ruta de Denuncia en fecha 11 de abril del año 2023.

16- CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 02:20 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** – *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales Domínguez** – *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor*



ALCALDÍA MUNICIPAL

SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.

Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615

Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



Tercero, Sello F) Edin Adán Díaz Trejo – Regidor Cuarto, Sello F) Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto, Sello F) Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto, Sello F) Merlin Yamileth Amaya Lemus – Secretaria Municipal.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de octubre del año 2023.


Merlín Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal